## PETICIÓN INICIAL DE PROCESO MONITORIO

#### AL JUZGADO

Don: Giovanni André Giuffrida Izquierdo

(En caso de actuar en representación de una entidad, deberá especificar a continuación su denominación social)

**DNI: 26627375E** 

Correo electrónico: gio.1901@gmail.com

Domicilio: Avenida Primado Reig, número 58, piso 44, Valencia

Teléfono: +34 666 637 934

Domicilio laboral: Only YOU Hotel Valencia, Plaza de Rodrigo Botet, 5, 46002 Valencia

# FORMULO PETICIÓN INICIAL DE PROCESO MONITORIO EN RECLAMACIÓN DE: 572,74 €

#### Contra:

Flexicar Internacional S.L., con CIF B09758327,

domiciliada en Avenida de Tenerife 2, Complejo Empresarial Marpe, edificio 2, planta baja,

28702, San Sebastián de los Reyes, Madrid.

La cantidad reclamada tiene origen en las relaciones mantenidas entre las partes y, concretamente (relate brevemente los hechos que han originado la deuda):

Los hechos aquí expuestos tuvieron lugar en Valencia, ciudad donde se encuentra ubicado el concesionario de Flexicar que gestionó la operación, situado en C/ de Joan Verdeguer, 23, Poblats Marítims, C.P. 46024, Valencia – Puerto, lugar donde entregué el vehículo, se realizó la gestión de cancelación del préstamo y se efectuó el pago que generó la deuda reclamada.

El día 3 de marzo de 2025, realicé un pago de 1.221,89 € a Flexicar Internacional S.L. como parte del procedimiento de cancelación de un préstamo vinculado a la venta de mi vehículo, un Volkswagen Golf, matrícula 3205KVJ, gestionado por dicha empresa.

El precio de venta del coche fue de 14.700 €, y al sumarle el pago que yo realicé (1.221,89 €), el total ascendió a 15.921,89 €, lo cual excede el monto de cancelación de la financiación, que según la carta de cancelación emitida para el 05/03/2025, era de 15.635,52 €. Este exceso de 286,37 € fue resultado de un error de cálculo al momento de realizar la transferencia, ya que se abonó más dinero del estrictamente necesario para cancelar la deuda. En su momento, Flexicar reconoció este exceso y me indicó expresamente que dicha cantidad me sería devuelta.

Adicionalmente, debido a la demora en la ejecución del pago por parte de Flexicar, tuve que pedir a la financiera una **segunda carta de cancelación** con fecha posterior, reflejando un nuevo saldo deudor de

**15.389,44** €, inferior al de la primera carta (**15.635,52** €). Esta diferencia se debe a que, tras el retraso en la cancelación, se me cargó automáticamente una cuota más a mi cuenta bancaria, reduciendo el capital pendiente.

No obstante, esta segunda carta **no refleja los intereses perdidos ni el perjuicio económico sufrido** al haber tenido que asumir el pago de una mensualidad adicional de **286,37** €, que fue directamente causada por la inacción de Flexicar Internacional S.L en los plazos acordados.

En consecuencia, la reclamación de los **572,74** € (286,37 € por el exceso pagado y 286,37 € por el cargo posterior) sigue estando plenamente justificada.

Pese a múltiples solicitudes y al envío de un burofax, no he recibido reembolso alguno por este importe.

En atención a lo expuesto, PIDO AL JUZGADO

- 1.º Que se requiera a la parte deudora **Flexicar Internacional S.L.** para que en el plazo de **veinte días** pague la cantidad de **572,74** €, y para el caso de que no atienda el requerimiento ni comparezca alegando razones de oposición, se dicte decreto dando por terminado el proceso monitorio y se me dé traslado para poder instar el despacho de ejecución.
- 2.º Que si la parte deudora se opone por escrito, se dé por terminado el monitorio y se acuerde continuar el proceso por los trámites del **juicio verbal**, dándome traslado de la oposición para poder impugnarla por escrito en el plazo legal de **diez días**.

### Documentos que se adjuntan:

- 1. Contrato de compraventa del vehículo Volkswagen Golf, matrícula 3205KVJ.
- Primera carta de cancelación del préstamo, emitida por la financiera con fecha 05/03/2025, por un importe de 15.635,52 €.
- 3. Justificante bancario del pago de 1.221,89 € realizado el 03/03/2025.
- Segunda carta de cancelación del préstamo, emitida tras el cobro de una cuota adicional, con fecha 14/03/2025 y con saldo pendiente de 15.389,44 €.
- 5. Recibo o extracto bancario del cargo automático por importe de 286,37 €, correspondiente a la mensualidad adicional cobrada por la financiera.
- 6. Burofax enviado a Flexicar, incluyendo el contenido de la reclamación y su acuse de recibo / certificación de entrega.

En Valencia, a de	de 2025
Firma:	

# **Índice de Documentos Adjuntos**

1)	Contrato de compraventa del vehículo Volkswagen Golf, matrícula 3205KVJ.
2)	Primera carta de cancelación del préstamo emitida por la financiera con fecha 05/03/2025 (saldo: 15.635,52 €).
3)	Justificante bancario del pago de 1.221,89 €, realizado el 03/03/2025.
4)	Segunda carta de cancelación del préstamo, con saldo de 15.389,44 € tras el cargo automático.
5)	<b>Recibo o extracto bancario</b> del cargo automático de 286,37 €, correspondiente a la mensualidad adicional.
6)	Burofax enviado a Flexicar, con el contenido de la reclamación y su acuse de recibo.